UTMAP 1328 /2011

Asunción, 5 de diciembre de 2011.

Señor
Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña
Asunción, Paraguay

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la difusión de la adjudicación del Llamado N° **35**, ID de Contratación N° **226895 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, realizado en la Modalidad Contratación Directa.

Al respecto, se remiten todas las documentaciones necesarias, según el siguiente detalle:

- Contrato.
- Resolución de adjudicación del llamado.
- Informe de Evaluación de Ofertas.
- Acta de Apertura de Sobres.
- Nota de comunicación de la adjudicación a los oferentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su habitual atención, cordialmente.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Resolución UTMAP N° 145 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 226895 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" AL ABOGADO JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación N° 20/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" en su ***Artículo 16°.- Tipos de Procedimientos,*** Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos, ***inciso c Contratación Directa:*** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres N° 21/2011 de fecha 30/11/2011 se ha recepcionado la oferta Técnica y Económica del Abog. Jorge Zarate Leiva.

Que, la oferta presentada por el Abog. Jorge Zarate Leiva, conforme al Informe de Evaluación N° 20/2011 de fecha 02/12/2011, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas y no ha sobrepasado el monto previsionado para este procedimiento.

Que, es materialmente imposible la realización de una prórroga para la presentación de ofertas, debido a que la fecha tope de comunicación de adjudicaciones establecida en la Ley N° 4.249/2011 Que Aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2011 es el día 5 de diciembre de 2011.

Que, la presente adjudicación se enmarca en lo establecido en el Art. 34° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, que en su inciso c expresa: ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente,*** **se** ***deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Resolución UTMAP N° 145 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 226895 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" AL ABOGADO JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA.

Art. 1°. Adjudicar el llamado de Contratación Directa ID N° 226895 - **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, a la siguiente firma:

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Guaraníes
Abog. Jorge Augusto Zarate Leiva	1744334-2	22.000.000

Art. 2° . Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública